



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

D E C R E T O D E P A G O
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2838 IDDOC 866786
CONCHALÍ, miércoles 5 noviembre 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- EL COMPROBANTE CONTABLE 1-584
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-668
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-483

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VEGA ALEGRIA DAYANA ESTEFANY

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.075.097

Y SON:UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

OCTUBRE/25 HONORARIOS COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
DE.N°198 12/02/25 - DE.N°398 02/04/25 - DE.N°585 20/05/25 - MEMO N°1029 03/11/2025
DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECI
BIDOS N°666 03/11/25 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N°80 03/11/25 - INFORME DE
ACTIVIDADES - REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140505007001	MJH Gastos en Personal Operacional	1.257.423	1.075.097	[REDACTED]	B-80
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175			[REDACTED]	
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		182.326	[REDACTED]	B-80



TOTALES :

1.257.423

1.257.423

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL(S)

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

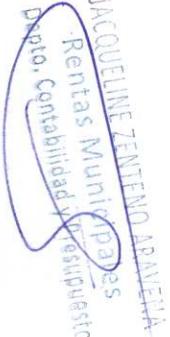
EGRESO N° 30-2804

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el dia consultado.

Contribuyente: I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

RUT: 69070200-2

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE Noviembre DEL AÑO 2025

Ver	N°	Estado	Fecha	Emisión		Honorarios				Observar
				Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	
28	VIG	03/11/2025	ESTER GABRIELA, ACUNA MARTINEZ	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
9	VIG	03/11/2025	CLAUDIA ANDREA, GONZALEZ YAVAR	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
271	VIG	03/11/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
272	VIG	03/11/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
418	VIG	03/11/2025	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	03/11/2025	NO	705.075	0	123.388	581.687	IR
189	VIG	03/11/2025	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	03/11/2025	NO	4.995.620	0	724.365	4.271.255	IR
6	VIG	03/11/2025	CAROLINA DEL CARMEN, FLORES ASTORGA	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
15	VIG	03/11/2025	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	29/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
125	VIG	03/11/2025	JUAN EDUARDO RAMON, COFRE SAN MARTIN	28/10/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	IR
310	VIG	03/11/2025	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	03/11/2025	NO	539.175	0	78.180	460.995	IR
311	VIG	03/11/2025	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	03/11/2025	NO	165.900	0	24.056	141.844	IR
50	VIG	03/11/2025	JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES	28/10/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
20	VIG	03/11/2025	ALLAN MATIAS, REYES MOYA	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
54	VIG	03/11/2025	PAULINA EILEEN, CHAVEZ PAVEZ	03/11/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
99	VIG	03/11/2025	MARLENE DAYANA, OYARZO VELASQUEZ	29/10/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	IR
16	VIG	03/11/2025	MARIA INES, VALLEJOS CARO	28/10/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	IR
163	VIG	03/11/2025	NATALIA SOFIA, MUÑOZ MONTRONE	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
187	VIG	03/11/2025	JUAN ANDRES, ROJAS SALINAS	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
80	VIG	03/11/2025	DAYANA ESTEFANY, VEGA ALEGRIA	03/11/2025	NO	1.257.423	0	182.326	1.075.097	IR
74	VIG	03/11/2025	PAULA, OSORIO MOLDONADO	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
305	VIG	03/11/2025	AGUSTIN ANIBAL, ARANDA PINILLA	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
92	VIG	03/11/2025	YANINA ANDREA ISOLINA, ANJARI GALARCE	27/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
98	VIG	03/11/2025	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	28/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
125	VIG	03/11/2025	FRANCISCO SEBASTIAN, RIQUELME CARCAMO	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
35	VIG	03/11/2025	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	28/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
55	VIG	03/11/2025	ALEXIS ANTONIO, AGUIRRE TORRES	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
121	VIG	03/11/2025	YESENIA ESTEFANIA, QUIROZ CARRASCO	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
63	VIG	03/11/2025	JAVIERA ANDREA, SCHIFFERLI VIVANCO	03/11/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	IR
223	VIG	03/11/2025	JOSE IGNACIO, CARVAJAL BARRERA	03/11/2025	NO	495.000	0	86.625	408.375	IR
22	VIG	03/11/2025	FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS	28/10/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
168	VIG	03/11/2025	ALEXIS EMERSON, RIQUELME URIBE	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
79	VIG	03/11/2025	MILLARAY ANDALIEN, LOPEZ NEIRA	04/11/2025	NO	1.300.000	0	188.500	1.111.500	IR
101	VIG	03/11/2025	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	03/11/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
19	VIG	03/11/2025	JAVIERA PAZ, CABRERA PAINÉ	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
28	VIG	03/11/2025	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	03/11/2025	NO	976.800	0	141.636	835.164	IR
36	VIG	03/11/2025	SEBASTIAN JAVIER, MARTINEZ DIAZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
6	VIG	03/11/2025	ROMINA SCARLETT, CATALAN TAPIA	03/11/2025	NO	820.000	0	118.900	701.100	IR
29	VIG	03/11/2025	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	03/11/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	IR
55	ANUL	03/11/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
56	VIG	03/11/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
17	VIG	03/11/2025	MATHIAS ALFREDO, CATALAN MEYER	28/10/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
20	VIG	03/11/2025	YERKA VERONICA, JENSEN CESPEDES	28/10/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
28	VIG	03/11/2025	CESIA YARELLA, ABELLO CURILAO	03/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

	20	VIG	03/11/2025	AGATA BELEN, PALMA GONZALEZ	03/11/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	<input type="checkbox"/> IR
	53	VIG	03/11/2025	AMANDA CELEDON JURICIC	29/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	<input type="checkbox"/> IR
	8	VIG	03/11/2025	YULISSA LUCERO, PARDO ELIAS	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	<input type="checkbox"/> IR
	6	VIG	03/11/2025	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	28/10/2025	NO	503.624	0	73.025	430.599	<input type="checkbox"/> IR
	18	VIG	03/11/2025	JESUS ANDRES, VALDEZ BUSTOS	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.226	<input type="checkbox"/> IR
Totales* :							41.306.879	0	6.025.498	35.281.381	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)

[Ver informe como planilla electrónica](#)

[Imprimir](#)

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Área de la Mujer

CONTABILIDAD

4m125

MEMO: N° 1029 2025

ANT.: D.E N°198 del 12/02/2025 que Aprueba convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitano y Municipalidad de Conchalí, "Programa Mujeres jefas de Hogar".

MAT.: lo que indica.

Conchalí,

03 NOV 2025

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boleta de honorario e informe de actividades correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2025, de la profesional que ejecuta el programa.

NOMBRE	RUT	SERVICIO	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO A PAGAR MES DE OCTUBRE
Dayana Estefany Vega Alegria	[REDACTED]	Coordinadora	D.E N°585 del 20/05/2025	\$1.257.423.-

Sin otra particularidad, se despide.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ACA/SCP/scp
DISTRIBUCION:

- > DAF
- > DIDEKO
- > Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ CORRESPONDENCIA
04 NOV 2025

HORA
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ CORRESPONDENCIA
04 NOV 2025

HORA:
DIRECCIÓN DE RENTAS.....CIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Área de la Mujer

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”.
UNIDAD TÉCNICA	DIDEKO. AREA DE LA MUJER
DECRETO APROBATORIO	D.E N° 198 DEL 17/02/2025 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONOS Y EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR. Y SU COMETIDO DE HONORARIO SEGUN D.E N°398 DEL 02/04/2025.
ENTIDAD EXTERNA	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION METROPOLITANA.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 02/01/2025 AL 31/12/2025
FECHA PRORROGA	NO APLICA
Nº PRORROGA	NO APLICA
PROGRAMA/CONVENIO	NO APLICA

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



A CA/SCP/scp

I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 666 /2025.-

03 NOV 2025

Conchalí,

DECRETO ALCALDICO N°	D.E N° 585 DEL 20/05/2025
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	Nº		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto	
Boleta de Honorarios	Nº	80	Fecha	03/11/2025	Monto	\$1.257.423.-
RUT o RUN						
Proveedor o Prestador de Servicios	DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR MES DE OCTUBRE DEL 2025.

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS

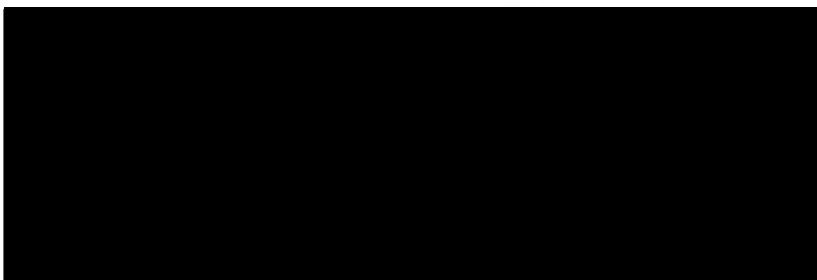
Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio



DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 80



Fecha: 03 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200-2

Por atención profesional:

HONORARIOS OCTUBRE 2025 COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	1.257.423
Total Honorarios: \$:	1.257.423
14.50 % Impto. Retenido:	182.326
Total:	1.075.097

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2025 08:41



17009442000809E8BCA2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202511030841

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2025 08:41





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

**INFORME DE ACTIVIDADES
Mes de octubre del año 2025**

El presente informe detalla las labores profesionales de quien desempeña el cargo de Coordinadora Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Área de la Mujer en la Comuna de Conchalí, Región Metropolitana.

- I. NOMBRE:** Dayana Estefany Vega Alegría
- II. CARGO:** Coordinadora Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- III. JORNADA:** Completa
- IV. PERIODO:** Del 01 al 31 de octubre del 2025

I. ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	DESARROLLO
1. Reuniones de coordinación.	06-10-2025 Reunión de planificación PMJH con Encargada área de la mujer. 15-10-2025 Reunión Clínica odontológica U. de Chile colaboración PMJH. 22-10-2025 Reunión Vinculación con el medio U. Alberto Hurtado y PMJH. 28-10-2025 Reunión PMJH con Gerente de tienda Supermercado Líder.
2. Trabajo Administrativo.	01-10-2025 Entregar lineamientos a OTEC de las modificaciones para ficha técnica de curso de pastelería. Contactar a Encargados en Colegio Carelmapu para concretar taller de alfabetización digital. Contactar a usuarias para participación en Encuentro Nacional PMJH 2025. Inscripción de usuarias para Encuentro Nacional Coordinadora Área de La Mujer DIDEKO.





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>PMJH 2025 Continuar elaboración de Informe Encuentros Comunales PMJH 2025.</p> <p>02-10-2025 Registrar actividades proyecto laboral en SGP. Entregar información acerca de PMJH 2026 a usuarias interesadas. Listado mujeres PMJH inscritas en capacitación Posiciona tu marca U. de Chile. conclusión y envío de Informe Encuentro Comunal PMJH 2025 Contactar a jefa de carrera de ENAC para capacitación de alfabetización digital.</p> <p>03-10-2025 Registrar información Proyectos Laborales de nuevas actividades PMJH 2025. Organizar material recopilado de Encuentro Comunal en carpetas correspondientes. Convocar nuevamente para Capacitación posiciona tu marca U. de Chile por nuevos cupos. Seguimiento de usuarias trabajando para recopilación de datos. Listados de seguimientos realizados para intermediación laboral. Listado interesadas en capacitación U. de Chile “Posiciona tu marca”</p> <p>06-10-2025 Contactar a Instituciones para Vinculación con el medio (U. de Chile, U. Central, U. Bernardo O’Higgins y U. Diego Portales). Recopilar información para elaborar Diagnóstico situacionales brechas de género y realidad de trabajo.</p> <p>07-10-2025 Organización registro fotográfico con sus respectivas listas de asistencia.</p> <p>08-10-2025 Coordinar reunión con directora clínica odontológica U. de Chile. Convocar a actividad “Ruidosas” SERNAMEC usuarias PMJH 2025. Listado actividad “Ruidosas” SERNAMEC interesadas en participar.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>Contactar a encargado de cultura por solicitud de cupos para el taller de orfebrería avanzada.</p> <p>09-10-2025</p> <p>Revisión de exceso de actividades en proyecto laboral de usuarias PMJH 2025, indicación de SERNAMEG.</p> <p>Explicar proceso de presupuesto y orientaciones técnicas enviadas por encargada de OTEC para curso de pastelería.</p> <p>Coordinar reunión con directora vinculación con el medio de U. Diego Portales.</p>
	<p>10-10-2025</p> <p>Confección de Diagnóstico situacional Brechas de género y realidad laboral.</p> <p>Contactar a usuaria derivada desde CESFAM Alberto Bachelet para entregar información de PMJH 2026.</p> <p>Registrar información actualizada de actividades en Proyecto Laboral.</p> <p>Convocar a actividad “paso a paso para formalizarse” de PRODEMU y La Defensoría del Contribuyente.</p>
	<p>13-10-2025</p> <p>Orientación a usuaria para postulación de FUAS</p> <p>Contactar a Encargado de Colegio Carelmapu para taller de alfabetización digital comprometido en mesa de trabajo.</p> <p>Convocar a usuarias con emprendimientos formalizados a cursos FORPE de “comercio electrónico y marketing digital”</p>
	<p>14-10-2025</p> <p>Convocar y entregar información a usuarias para becas STEM INACAP.</p> <p>Responder cada una de las interrogantes de usuarias de la beca STEM INACAP.</p> <p>Convocar a usuarias con emprendimientos avanzados para talleres de gestión y emprendimiento.</p> <p>Elaborar plan de trabajo para taller de alfabetización digital con Colegio Carelmapu.</p>

15-10-2025

Planificación y elaboración de propuesta para espacios de comercialización en supermercados. Contactar a contraparte F. Cristo Vive para aviso.





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>de usuaria postulante a curso de Técnicas de Administración mención Excel.</p> <p>Contactar a interesadas de becas STEM INACAP para informar fechas de webinar informativo.</p> <p>Revisión material aplicado en grupo de usuarias participantes del programa para incorporar datos en Diagnóstico Situacional brechas de género y realidad laboral.</p> <p>Concluir Diagnóstico situacional Brechas de género y realidad laboral.</p>
	<p>16-10-2025</p> <p>Enviar propuesta de Espacios de comercialización a encargada área de la mujer para aprobación.</p> <p>Convocar curso de marketing digital avanzado SERCOTEC.</p> <p>Listado interesadas curso de marketing digital avanzado SERCOTEC.</p> <p>Elaborar Compilado de componentes realizados por mujeres PMJH 2025 según Proyecto Laboral.</p>
	<p>17-10-2025</p> <p>Convocar a usuarias PMJH a cursos de F. Cruz de los Andes de electricidad y eficiencia energética.</p> <p>Enviar compilado de encuestas de satisfacción de Encuentro Comunal a contraparte SERNAMESG.</p> <p>Realizar ajustes a propuesta Espacios de comercialización en Supermercado Líder.</p> <p>Revisión de Reporte enviado desde SERNAMESG para comparar con información en SGP de proyectos laborales.</p>
	<p>20-10-2025</p> <p>Difundir información de postulación ferias navideñas a usuarias PMJH</p> <p>Organizar material fotográfico con listado de asistencia para entrega de material PMJH.</p> <p>Realizar catastro de usuarias con emprendimiento de elaboración propia para espacios de comercialización.</p> <p>Orientar vía telefónica a usuaria PMJH para derivación de usuaria a PMJH.</p> <p>Seguimiento de usuarias en incorporación a capacitación de Administración mención Excel.</p>
	<p>21-10-2025</p> <p>Realizar listado con emprendedoras interesadas con LaMujer</p>





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>su respectivo emprendimiento para espacios de comercialización.</p> <p>Contactar a encargada de OTEC de curso de pastelería para aclarar dudas y consultas.</p> <p>Realizar seguimiento de cursos online de U. Santo Tomás a usuarias PMJH 2025.</p>
	<p>22-10-2025</p> <p>Convocar cursos manipulación de alimentos, repostería y panadería saludable, cocina nacional e internacional y Operador Logístico y Grúa Horquilla de Fundación Emplea.</p> <p>Listado de interesadas para proceso de postulación a cursos Fundación Emplea.</p>
	<p>23-10-2025</p> <p>Convocar a cursos SENCE Precontrato a usuarias PMJH.</p> <p>Solicitar datos a todas las usuarias para inscripción.</p> <p>Inscripción de todas las usuarias interesadas en planilla Sence.</p>
	<p>24-10-2025</p> <p>Contactar a OTEC que se adjudicó curso de Pastelería para acordar acciones.</p> <p>Convocar a mujeres PMJH con emprendimientos estables para “Taller de Formación a emprendedoras”.</p> <p>Contactar a directora de Clínica odontológica de la U. de Chile para entregar información que solicitaron.</p> <p>Inscripción de mujeres a Taller de Formación para emprendedoras.</p>
	<p>27-10-2025</p> <p>Inscripción de mujeres a Taller de Formación para emprendedoras.</p> <p>Contactar a encargada de pastelería para agendar reunión con usuarias para oferta de trabajo.</p> <p>Convocar y explicar reunión para propuesta laboral de pastelería.</p>
	<p>28-10-2025</p> <p>Registrar en SGP nuevas actividades realizadas del proyecto laboral de usuarias PMJH 2025.</p> <p>Elaborar listado de asistencia para Taller de Coordinadora Área de La Mujer</p>





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>29-10-2025 Elaboración de cronograma actividades pendientes de los meses noviembre y diciembre. Enviar correo a encargada de Intermediación laboral de supermercado Lider Av. Independencia. Contactar a directora de Carrera de ENAC para acordar fecha para actividad mujeres PMJH. Contactar a director escuela para adultos Carelmapu para concretar actividad de Alfabetización digital para mujeres PMJH.</p> <p>30-10-2025 Completar planilla de proyectos laborales con nuevas actividades PMJH 2025. Elaborar listado de mujeres con proyecto laboral de pastelería. Contactar a usuarias con proyecto laboral de pastelería para entregar información del curso. Trabajo administrativo (Listados y/o actas de reunión con su respectivo medio de verificación, impresión de medio de verificación y organizar por carpeta según corresponda). Aclarar dudas a usuarias con respecto a curso de pastelería.</p> <p>31-10-2025 FERIADO</p>
3. Actividades de capacitación.	<p>14-10-2025 Capacitación Becas STEM INACAP PMJH 2025.</p> <p>23-10-2025 Capacitación Clínica Pymes U. Finis Terrae y SERNAMEG.</p> <p>27-10-2025 Capacitación Ley Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (21.713).</p>
4. Actividades de ejecución.	<p>01-10-2025 Entrega de diplomas curso pastelería. Entrega de diplomas curso de panadería.</p> <p>03-10-2025 Entrega de diplomas curso pastelería</p>





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	07-10-2025 Visita a supermercado Líder Conchalí para vinculación Intermediación laboral y espacios de comercialización. Visita a supermercado Santa Isabel Independencia Vinculación Intermediación laboral.
	08-10-2025 Atención usuaria PMJH orientación formalización.
	13-10-2025 Orientación fuentes de financiamiento y formalización a usuaria
	27-10-2025 Apresto laboral confección de curriculum vitae usuaria PMJH 2025.
	28-10-2025 Apoyo en actividad Taller Formación a Emprendedoras “Emprende mujer”
	29-10-2025 Apresto laboral confección de curriculum vitae usuaria PMJH 2025.

Se adjunta material verificador de actividades.


Davana Vega Alegria
Coordinadora Comunal
Programa mujeres jefas de hogar
Área de la mujer - DIDEKO



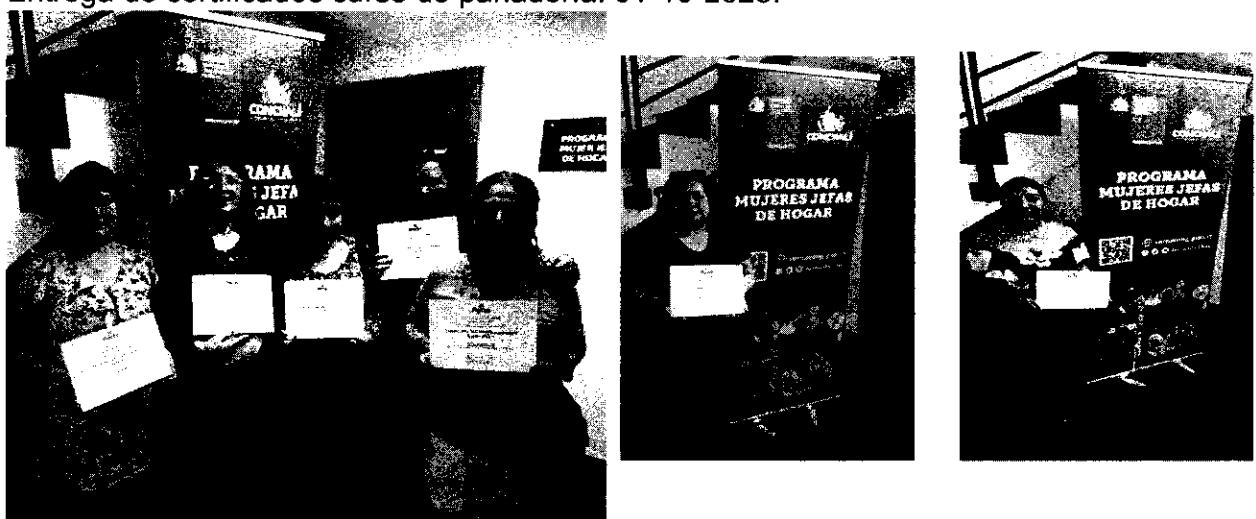


Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

Entrega de certificados curso pastelería. 01-10-2025



Entrega de certificados curso de panadería. 01-10-2025.





**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Entrega de diplomas curso de pastelería 03-09-2025



Reunión Planificación PMJH con Encargada área de la mujer. 06-10-2025.



Visita a supermercado Santa Isabel Independencia Vinculación Intermediación laboral. 07-10-2025





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

Visita a supermercado Líder Conchalí para vinculación Intermediación laboral y espacios de comercialización. 07-10-2025.

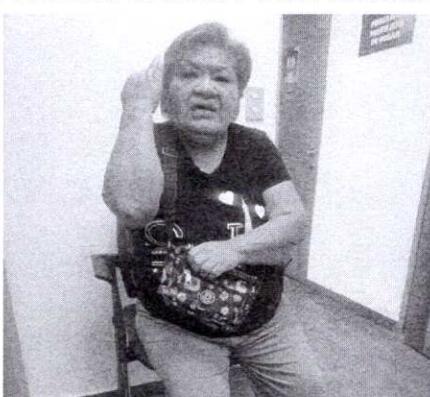


ACTA DE REUNIONES
CASA DE LA MUJER CONCHALÍ 2024



FECHA: 07-10-2025
HORA DE INICIO: 10:30
TEMAS A TRATAR:
<ul style="list-style-type: none">• Uso de logotipo para presentar de Intermediación laboral y espacios de comercialización del Programa Mujeres Jefas de Hogar• Categoría de Espacios de comercialización para mujeres PMJH• Dar a conocer el Programa Mujeres Jefas de Hogar y el perfil de trabajo dependiente e independiente de las mujeres participantes
ACUERDOS TOMADOS: • Capacitación de las usuarias para comercializar sus artesanías en espacios de comercio. • Asistencia en orientación de intermediación laboral.
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES: Claudia Sanchez - Coordinadora PMJH Exequiel Sosa - Coordinadora PMJH Leygandis
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:

Atención usuaria PMJH orientación formalización. 08-10-2025



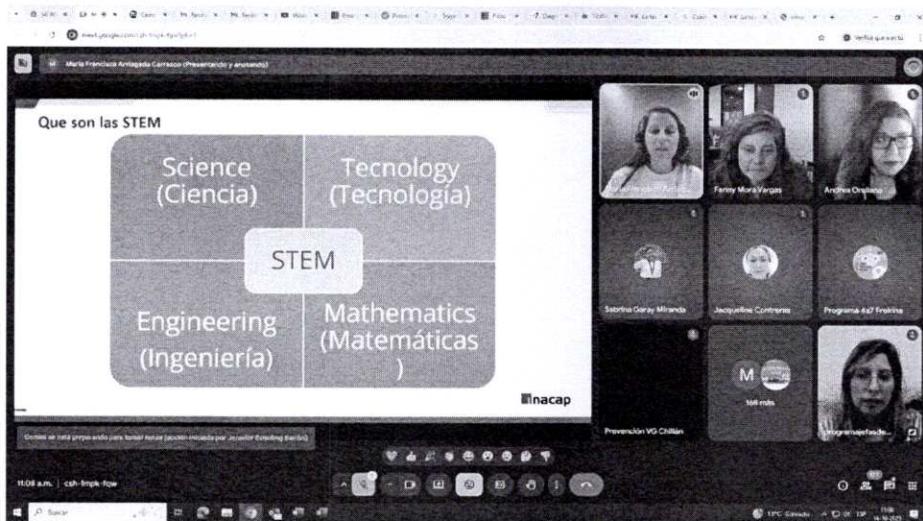
Orientación fuentes de financiamiento y formalización a usuaria. 13-10-2025





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

Capacitacion Becas STEM INACAP PMJH 2025. 14-10-2025.



Reunión Clínica odontológica U. de Chile colaboración PMJH. 15-10-2025



Reunión supervisión PMJH 2025 y cierre de año. 21-10-2025.





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

Reunión Vinculación con el medio U. Alberto Hurtado y PMJH. 22-10-2025



ACTA DE REUNIONES
CASA DE LA MUJER CONCHALÍ 2024

FECHA: 22-IV-2025	
HORA DE INICIO: 09:30	
TEMAS A TRATAR:	
- vinculación ejemplos entre las asociaciones y apoyo. - colaboración para Experiencias - presentación del Proyecto. - presentación del área vinculación del medio de la Universidad.	
ACUERDOS TOMADOS:	
- Acceso a Plataforma para elaboración de reuniones para los miembros del Programa. - Fechas para comunicatorios para festejar los posibles beneficios. - Opción con otras dos Instituciones (EVAC - ITHAG) - Prácticas posibles 2026 - Clínica Jurídica	
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES:	
Teje Pizarro Gloria Rosario - CAPP conchalí	Dagana Jara Coordinadora PMJH pruebasol
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	

Capacitación Clínica Pymes U. Finis Terrae y SERNAMEG. 23-10-2025

OTROS DATOS

10 Años de funcionamiento

1500 Más de 1500 casos atendidos

Encuesta Final 360° Patrocinado - Docente -Estudiante

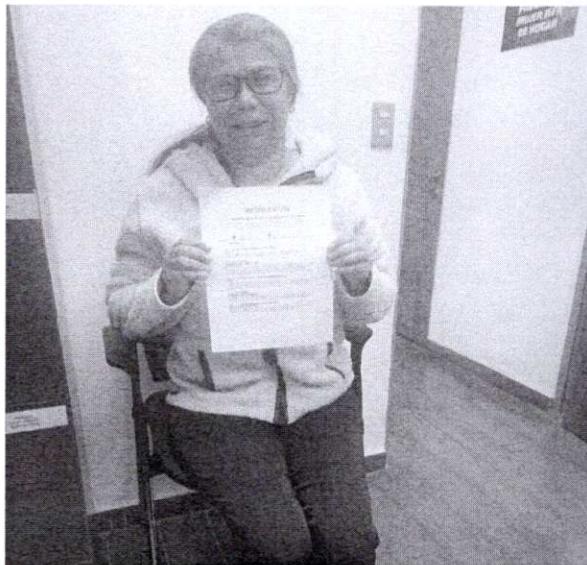
Uso de plataformas tecnológicas: Google Workspace



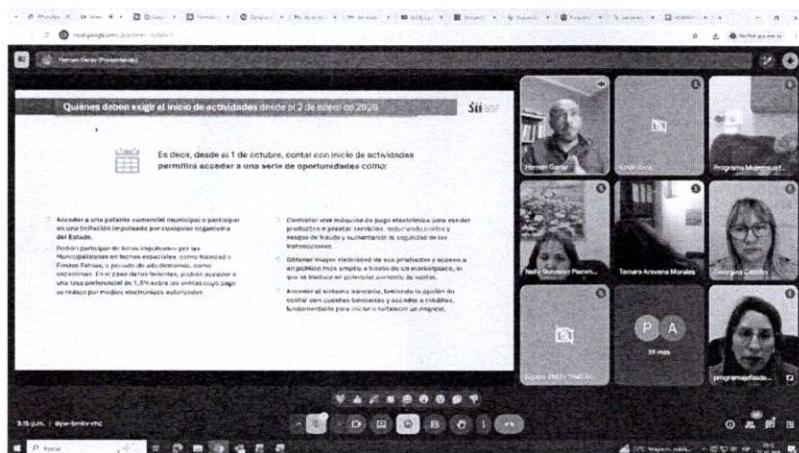


Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

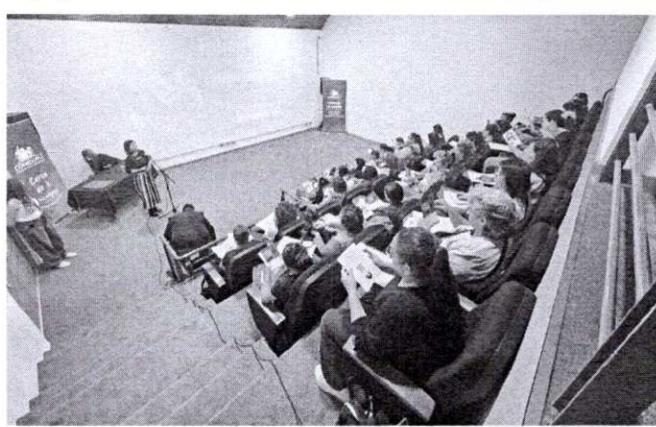
Apresto laboral – confección curriculum vitae usuaria PMJH 2025. 27-10-2025.



Capacitación Ley Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (21.713). 27-10-2025



Apoyo actividad Taller de Formación a Emprendedoras “Emprende Mujer”. 28-10-2025.





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

Reunión PMJH y Gerente de Tienda Supermercado Líder. 28-10-2025.



ACTA DE REUNIONES
CASA DE LA MUJER CONCHALÍ 2024

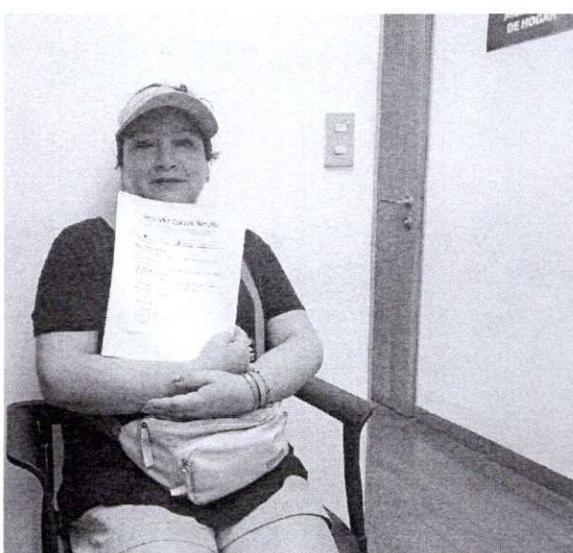
FECHA: 28-10-2025
HORA DE INICIO: 11:15
TEMAS A TRATAR:
- Presentación propuesta espacio de orientación para mujeres de la PMJH
- Consultas de orientaciones y posibles
- Ofrecerles de ejemplos laborales para mujeres
PMJH

ACUERDOS TOMADOS:
- Taller legal y visto (taller de 2x2 o 3x3) por comunitarios.
- Elevarán la solicitud para apertura actividad.
- Entrar en preventivo por cuenta.
- Envío ejemplos de empleo disponibles.

NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES:
Claudia SANCHEZ claudia.sanchez@conchali.cl
Silvana silvana.silva@conchali.cl
Dayana Vargas
Dayana Vargas

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:

Apresto laboral, elaboración de currículum vitae usuaria PMJH. 29-10-2025.



Ficha atenciones.

Mes Octubre 2025

Nº	nombre	fecha	firma	atención
	Comisario Obispo	28-10-2025		Orientación Formativación
	Antonia Sáza S.	13-10-2025		Orientación Fuentes de Financiamiento y Formalización
	Venomica Janas	29-10-2025		elaboración de currículum vitae.
	Alejandra Cuevas	29-10-2025		Elaboración currículum vitae Postulación a cargo - Denuncia OH12.



843422 1286

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA DAYANA ESTEFANY VEGA
ALEGRÍA ..

20 MAY 2025
CONCHALÍ,

DECRETO EXENTO N° 585

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Decreto Exento N°398 de fecha 02.04.2025 Aprueba Cometidos a Honorarios del Proyecto "Convenio de Continuidad de Transparencia y ejecución entre Sernameg y la Municipalidad de Conchalí Programa Mujeres Jefas de Hogar, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorándum N°449 de fecha 14.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°407 de fecha 24.04.2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°314 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Correo electrónico de Asesoría Jurídica de fecha 22.04.2025; Memorándum N°260 de fecha 07.04.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 188 de fecha 08.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N°198 de fecha 12.02.2025 que Aprueba convenio de continuidad de Transferencia y ejecución entre Sernameg y la Municipalidad de Conchalí, Programa Mujeres Jefas de Hogar; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, 08 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a)

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del 2025 el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la dirección de Desarrollo Comunitario, sancionado por Decreto Exento N° 398 de fecha 02 de abril del 2025, con el cometido "Coordinar la Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Conforme al Fortalecimiento de la Autonomía Economía de Las Mujeres del Programa". Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio de Continuidad de transferencia y Ejecución entre SERNAMESG y la Municipalidad de Conchali del Programa "Mujeres Jefas de Hogar", sancionado mediante Decreto Exento N° 198 de fecha 12 de febrero del año 2025, por la Municipalidad de Conchali.

Necesidad: Ejecutar como Coordinador/a del Programa Mujeres Jefas de Hogar, conforme al fortalecimiento de la autonomía económica de las Mujeres del Programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, como Coordinador/a de la ejecución e implementación del Programa Mujeres jefas de hogar, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

1. Elaborar un diagnóstico, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) las mujeres jefas de hogar a nivel local, sino que también las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa. Un apoyo en este aspecto son los Observatorios Laborales Regionales de SENCE.
2. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernamEG.
3. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
4. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito de la inserción laboral Dependiente o Independiente. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
5. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.
6. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
7. Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
8. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
9. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernamEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.



10. Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.
11. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.
12. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 02 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$1.215.509.- (un millón doscientos quince mil quinientos nueve pesos) y entre los meses de mayo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.257.423.- (un millón doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos), ambas cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo

Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

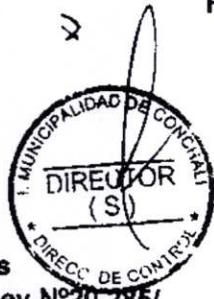
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140505007001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



RVF/CMA/por

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDEO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



720463

402

Página 1 de 1

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

CONCHALI, 12 FEB 2025

DECRETO EXENTO N° 198 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 61 del 29.01.25 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto;; Memorándum N°81 del 23.01.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Resolución Exenta N°23 del 22.01.25., del SENAMEG; Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución SERNAMEG, Programa Mujeres Jefas de Hogar, del 02.01.25; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

**APRUÉBASE Convenio de Continuidad,
Transferencia de Fondos y Ejecución SERNAMESG, Programa Mujeres Jefas de
Hogar, del 02.01.25, que tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de la
autonomía de la diversidad de mujeres del país.**

En virtud del presente convenio SERNAMESG trasferirá a la Municipalidad de Conchalí para su ejecución la suma de \$22.463.000 (veintidos millones cuatrocientos sesenta y tres mil pesos).

IMPUTACION: **1140505007001** **Gastos en Personal Operacional**
 1140505007002 **Gastos Operacionales**
 1140505007003 **Gastos Inversión**

~~CRIBASE el presente Decreto a ARCHIVESE.~~

MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (s)

RVF/MGH
TRANSCRITO A:
Control – Jurídico - Abastecimiento
DAF – Alcaldía – DIDEKO - Rentas
O.P.I.R. - Sec. Municipal – Adm. Municipal
Art. 7º letra q) Ley N° 20.285/

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-
LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. HECHO**

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO" around the top edge and "DIRECCIÓN DE CONTENIDOS" in the center.